



NOTARIO XIV

Ernesto Tama C.
ABOGADO

Guayaquil - Ecuador

I

1 CESION DE PARTICIPA -
2 CIONES DEL CAPITAL SO
3 CIAL DE TRASINVERSA
4 CIA. LTDA. A FAVOR DEL
5 SEÑOR WILFRIED MEINL
6 SCHMIDT POR EL SEÑOR
7 OTTO L. SCHWARZ. -

8 CUANTIA : INDETERMINADA .-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin -
10 cia del Guayas, República del Ecuador, hoy día L u -
11 nes veintitres de Julio de mil
12 novecientos ochenta y cuatro; ante mí, ABOGADO ERNES -
13 TO TAMA COSTALES, NOTARIO DECIMO CUARTO de este
14 Cantón, comparecen en la celebración de la presente
15 escritura, las siguientes personas: Por una
16 parte, el señor OTTO L. SCHWARZ, por sus propios de -
17 rechos; y, por otra parte, el señor WILFRIED MEINL -
18 SCHMIDT, por sus propios derechos; y, finalmente, los
19 señores CLAUD RIELMANN y ETE HOPPE, a nombre y en represen -
20 tación de la Compañía TRASINVERSA CIA. LTDA., en sus cali -
21 dades de Vicepresidente Ejecutivos, según consta de
22 los documentos habilitantes que se incorporan en la
23 presente matriz. Todos los comparecientes declaran
24 que son de estado civil casados, ejecutivos, de
25 nacionalidad ecuatoriana, el primer compareciente, y, de
26 nacionalidad alemana, pero bien entendidos en el Idioma
27 Castellano, los restantes, mayores de edad, con domi -
28 cilio en esta ciudad los dos últimos comparecientes, y

H

1 con domicilio en la ciudad de Quito, de tránsito por
2 esta ciudad, los dos primeros comparecientes, hábiles
3 para contratar y a quienes de conocerlos doy fé,
4 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
5 escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuyo
6 otorgamiento proceden con entera libertad, para que
7 sea elevada a escritura pública, me presentaron
8 la minuta y documentos habilitantes que son del
9 tenor literal siguiente: MINUTA: "SEÑOR NO-
10 TARIO: Sírvase incorporar en el Registro de escri-
11 turas públicas que está a su cargo una por la cual
12 conste la cesión de participaciones del capital so-
13 cial de TRASINVERSA CIA. LTDA., que se otorga al
14 tenor de las siguientes declaraciones. - P R I -
15 M E R A : El señor Otto L. Schwarz por sus
16 propios derechos declara que es propietario de
17 diez participaciones de un mil sucres cada una,
18 del capital de TRASINVERSA CIA. LTDA., y que por
19 medio de la presente cede y traspasa a favor del
20 señor Wilfried W Meinlschmidt las diez participaciones
21 de un mil sucres cada una de las que es propie-
22 tario de TRASINVERSA CIA. LTDA. y que ha recibido
23 el precio pactado a su entera satisfacción. En conse-
24 cuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
25 propiedad exclusiva del señor Wilfried Meinlschmidt,
26 S E G U N D A : El señor Wilfried Meinlschmidt,
27 por sus propios derechos, declara que acepta la
28 cesión de participaciones que a su favor hace el



NOTARIO XIV
Nestor Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador

1 señor Otto L. Schwarz de las diez participaciones
2 de un mil sucres cada una de TRASINVERSA CIA .
3 LTDA. y en consecuencia pasa a ser propietario de
4 estas participaciones de un mil sucres cada una .
5 T E R C E R A : El señor Otto L. Schwarz por
6 sus propios derechos declara que para poder rea -
7 lizar esta cesión de participaciones ha obtenido
8 el consentimiento unánime del capital social de
9 TRASINVERSA CIA . LTDA . de conformidad con lo esta -
10 tuido en el primer inciso del artículo ciento quin -
11 ce de la Ley de Compañías . C U A R T A :
12 Los señores Claus Riemann y Ete Hoppe en sus cali -
13 dades de Vicepresidente Ejecutivos de TRASINVERSA
14 CIA . LTDA . , y representantes legales de la misma,
15 declaran que se ha cumplido con el requisito indi -
16 cado en el artículo ciento quince de la Ley de
17 compañías de haber obtenido el consentimiento uná -
18 nime del capital social de la empresa para verifi -
19 car esta cesión y piden que se inserte en la es -
20 critura el certificado que ellos han otorgado con
21 el que se acredita que se ha cumplido con este re -
22 quisito . Agregue Usted, señor Notario las demás cláu -
23 sulas de estilo e inserte los nombramientos y el
24 certificado a los que se hace referencia en esta
25 escritura y el Acta de Junta General Extraordinaria
26 de Socios de TRASINVERSA CIA . LTDA. de ocho de
27 julio de mil novecientos ochenta y dos , y expre -
28 se que los gastos e impuestos de esta escritura

I

1 ~~son de cuenta del comprador y que de esta escri-~~
2 ~~tura de cesión de debe sentar razón al margen~~
3 ~~de la inscripción referente a la constitución de~~
4 ~~la sociedad así como al margen de la matriz de~~
5 ~~escritura de constitución en el respectivo protocolo~~
6 ~~del Notario. TRASINVERSA CIA. LTDA. fue constituida se-~~
7 ~~gún escritura pública otorgada ante el Notario señor~~
8 ~~doctor Thelmo Torres Crespo, el tres de septiembre~~
9 ~~de mil novecientos setenta y nueve, é inscrita el treinta~~
10 ~~de octubre del mismo año, (firmado) doctor Juan Emilio Muri-~~
11 ~~llo. Abogado. Registro número sesientos veintidos. HASTA AQUI~~
12 ~~LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. - D O -~~
13 ~~C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : - Guayaquil,~~
14 ~~octubre treinta y uno de mil novecientos setenta~~
15 ~~y nueve. Señor don CLAUS RIEMANN ELKAN, - Ciu -~~
16 ~~dad. - De mis consideraciones : - Cúplene poner~~
17 ~~en su conocimiento que la Junta General Extraordi-~~
18 ~~naria de Socios de la Compañía " TRASINVERSA~~
19 ~~CIA. LTDA, " constituida mediante escritura pública~~
20 ~~autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, doc -~~
21 ~~tor Thelmo Torres Crespo, el día tres de septiem -~~
22 ~~bre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en~~
23 ~~el Registro Mercantil de este Cantón, el treinta de~~
24 ~~octubre del mismo año, en sesión celebrada el día de~~
25 ~~hoy, resolvió designar a usted VICIPRESIDENTE EJECUTIVO~~
26 ~~de la Compañía, por un periodo de cinco años y con los~~
27 ~~deberes y las atribuciones constantes en sus estatu -~~
28 ~~tos sociales. En el desempeño de sus funciones usted~~



NOTARIO XIV
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador

I

1 ejercerá, conjuntamente con el presidente o con el otro
2 Vicepresidente Ejecutivo, la representación legal, ju-
3 dicial y extrajudicial de la Compañía. Muy atentamente,
4 firmado) Ernesto G. Altgelt. - DIRECTOR DE LA SESION.
5 Conste expresamente que acepta el nombramiento que an-
6 tecede, Guayaquil, octubre treinta y uno de mil nove-
7 cientos setenta y nueve. firmado) Claus Riomann Alkan.
8 queda inscrito este nombramiento a fojas veintiseis
9 mil setecientos cincuenta y nueve, número cinco mil ocho-
10 cientos setenta y cuatro del Registro Mercantil y ano-
11 tado bajo el número dieciocho mil doscientos cuarenta
12 del Repertorio. Archivándose los certificados de
13 Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, a seis de
14 noviembre de mil novecientos setenta y nueve. - El
15 Registrador Mercantil. firmado) abogado Héctor Miguel
16 Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón
17 Guayaquil. Hay un sello. - Guayaquil, Octubre
18 treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve.
19 señor ETE HOPPE. Ciudad. De mis considera-
20 ciones. Cúmpleme poner en su conocimiento que la Jun-
21 ta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
22 TRASINVERSA C. LTDA., constituida mediante escritura
23 pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil,
24 doctor Thelmo Torres Crespo, el día tres de septiembre
25 de milnovecientos setenta y nueve, inscrita en el Re-
26 gistro Mercantil de este Cantón, el treinta de oc-
27 tubre, del mismo año, en sesión celebrada el día de
28 hoy, resolvió designar a usted VICEPRESIDENTE EJECU -

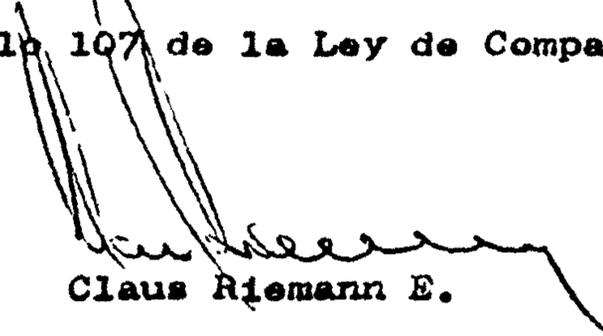
I

1 VIVO de la Compañía, por un periodo de cinco años
2 y con los deberes y las atribuciones constantes
3 en sus estatutos sociales. En el desempeño de sus
4 funciones deberá ejercerá, conjuntamente con el Pre-
5 sidente o con el otro Vicepresidente Ejecutivo, la
6 representación legal, judicial y extrajudicial de la
7 Compañía, Hay un sello. Firmado) Ernesto G. Alberti.
8 DIRECTOR DE LA ACCION. Conste expresamente que acep-
9 te el nombramiento que antecede. Guayaquil, octu-
10 bre treinta y uno de mil novecientos setenta y
11 nueve. firmado) Eto Hoppe. Queda inscrito este nom-
12 bramiento a fojas veintiseis mil setecientos cin-
13 cuenta y seis, número cinco mil ochocientos setenta
14 y uno del Registro Mercantil, y
15 anotado abjo el número dieciocho mil doscientos
16 treinta y siete del Repertorio. Guayaquil, a seis
17 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. -
18 El Registrador Mercantil. firmado) abogado Héctor Mi-
19 guel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del can-
20 tón Guayaquil. Hay un sello. - S O N C O -
21 P I A O . - Quedan agregados al registro formando par-
22 te integrante de esta escritura y para que se
23 copien en todos y cada uno de los testimonios que
24 de ella se dieran: el Acta de Junta General Extra-
25 ordinaria de Socios de TRASINVERSA CIA. LTDA.; y, la
26 certificación otorgada por los Vice-presidentes Ejecuti-
27 vos de la Compañía TRASINVERSA CIA. LTDA. - L E I -
28 D A esta escritura de principio a fin, por mí

H

Certifico por medio de la presente que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRASINVERSA CIA LTDA celebrada el día ocho de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se autorizó la cesión de participaciones de parte del señor Otto Schwarz K a favor del señor Wilfred Meinlschmidt, participaciones que eran en número de diez con valor de un mil sucres cada una.

Con lo que se dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Compañías.



Claus Riemann E.

13

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRASINVERSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-

En la Ciudad de Guayaquil, a ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos, a las 17:00 horas, en las oficinas situadas en el inmueble signado con el N° 1.401 de la calle Malecón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRASINVERSA C. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios y que son:

Señor Ernesto G. Altgelt, a nombre y en representación como Presidente de la Compañía INVERCOIN CIA. LTDA., propietaria de 200 participaciones de un mil sucres cada una.

Señor Ete Hoppe a nombre y en representación como Presidente de la Compañía de Comercio e Inversiones ANKARI S.A., propietaria de 165 participaciones de un mil sucres cada una.

Señor Claus Riemann E., a nombre y en representación como Presidente de la Compañía Inmobiliaria Inversionista FARIMAR S.A., propietaria de 125 participaciones de un mil sucres cada una.

Señor Otto L. Schwarz K., propietario de 10 participaciones de un mil sucres cada una.

Los señores Ernesto G. Altgelt, Ete Hoppe. y Claus Riemann legitiman sus representaciones mediante los nombremientos respectivos. Se encuentra presente como invitado el señor Wilfried Meinlschmidt.

Preside la sesión el Presidente señor Ernesto G. Altgelt y actúa como secretario el Vicepresidente Ejecutivo, señor Claus Riemann E., el señor secretario expresa que, como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía; ésto es, quinientos mil sucres.

A continuación el señor Ernesto G. Altgelt hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar sobre el siguiente punto único:

"Tratar sobre la cesión que, de sus participaciones desea hacer el socio señor Otto L. Schwarz K."

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Ernesto G. Altgelt y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe tratar y resolver sobre el punto único del orden del día que dice:

"Tratar sobre la cesión que, de sus participaciones desea hacer el socio señor Otto L. Schwarz K."

El señor Otto L. Schwarz K., hace uso de la palabra y expresa que desea ceder las 10 participaciones de \$1.000,00 cada una que tiene en Tras-Inversa Cía. Ltda., a favor del señor Wilfried Meinlschmidt. Después de ciertas deliberaciones y luego de haber conocido el interés del señor Wilfried Meinlschmidt de adquirir las 10 participaciones del señor Otto L. Schwarz, los socios por unanimidad y de conformidad con el artículo

4

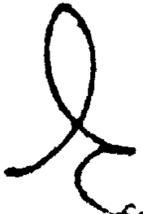
14

107 de la Ley de Compañías, dieron su consentimiento para que el señor Otto L. Schwarz K., pueda verificar la cesión de sus 10 participaciones a favor del señor Wilfreid Meinschmidt, debiendo previamente obtenerse la autorización del M.I.C.E.I.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la resolución N°7123, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes y número de aportaciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden, los nombramientos presentados para actuar en la Junta y la copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar el señor Ernesto G. Altgelt, concede un momento de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala, procediéndose a leer al acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los socios asistentes.



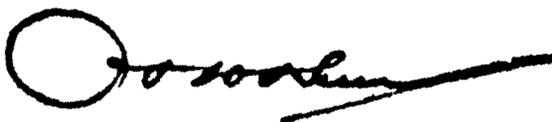
INVERCOIN CIA. LTDA.



COMPANIA DE COMERCIO E INVERSIONES
ANKARI S.A.

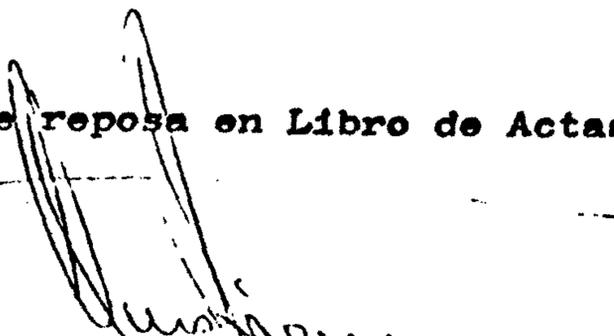


INMOBILIARIA INVERSIONISTA
PARIMAR S.A.



OTTO L. SCHWARZ K.

Es fiel copia del original que reposa en Libro de Actas de TRASINVERSA CIA. LTDA.



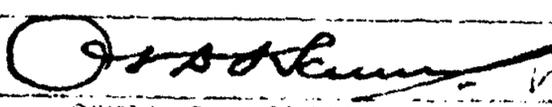
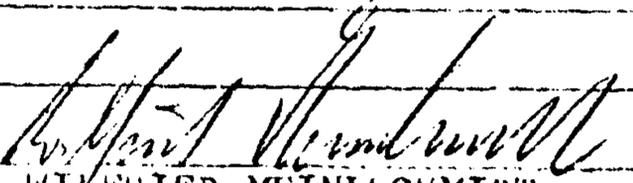
Sr. Claus Riemann E.
SECRETARIO

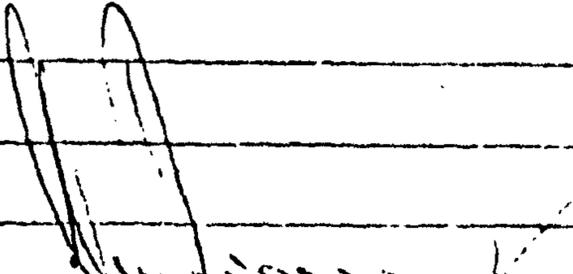
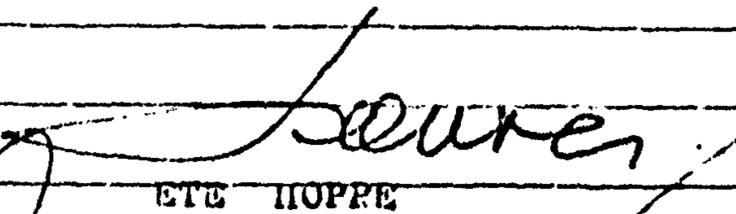


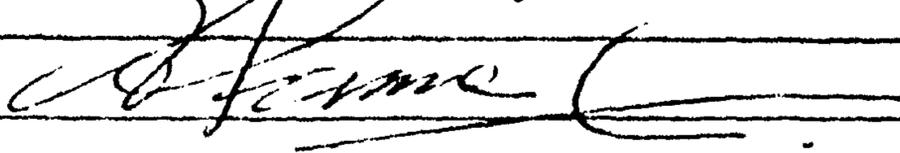
NOTARIO XIV
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador

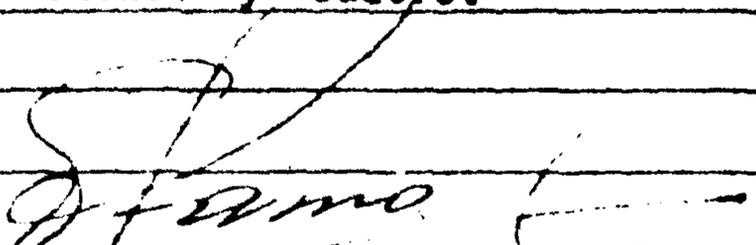
4 1 el Notario en alta voz a los comparecientes, és -
2 tos la aprueban en todas sus partes, se afir -
3 man, ratifican y suscriben en unidad de acto,
4 conmigo el Notario. DOY FE. -

5
6
7

8
9 
10 OTTO L. SCHWARZ
11 
12 WILFRIED MEINLSCHMIDT
13 C.I. 091005594-6
14 C.T. 01165

15 
16 ELTUS RIEMANN
17 C.I. 09-0030.414
18 C.T. 86642
19 
20 ETE HOPPE
21 C.I. 090336242-4
22 C.T. 02096

23
24 
25 SE OTORGÓ ANTE MI en fe de ello
26 confiero este SE G U N D O TESTIMONIO en seis fojas útiles
27 que sello y firmo en Guayaquil, el Jueves veinte de Sep-
28 tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

29
30 
31 ERNESTO TAMA COSTALES
32 Notario Público del Cantón Guayaquil

4

DOY FE : Que, con esta fecha y al margen de la escritura de constitución de la Compañía " TRASINVIERSA CIA LDA " celebrada entre el día de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se tomó nota de la cesión de participaciones a que se refiere el presente Instrumento.

Guayaquil, Septiembre 27 de 1.984

[Handwritten signature]

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a foja 26.351 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

